Leroy Moore responde a un hermano que había perdido su fe en la comprensión adventista del santuario y que había desarrollado una mente dispensacionalista respecto a los pactos

Tema 1

(El diálogo del que disponemos comienza en este punto)

[Respuesta]: Apreciado hermano: Observo que algunas de sus afirmaciones coinciden con la posición adventista, incluyendo:

- 1) Que el tipo no es una copia idéntica del verdadero santuario, y que
- 2) Hebreos presenta un contraste entre el Día *típico* de la Expiación y el correspondiente *anti-típico*.

Queda por determinar: ¿Cuáles son las diferencias?, y ¿qué tipo de contraste se presenta? En relación con la segunda cuestión, usted afirma que "en el tipo no se aludía a la conciencia, según una clase de perdón que fuese total o abarcante".

Después de afirmar que "la mayor debilidad del *tipo* consistía en la clase de perdón ofrecido mediante el Día de la Expiación Sinaítico", reconoce en un paréntesis que: "no obstante, estaba a su disposición la clase de perdón propia del Nuevo Pacto, mediante las provisiones Abrahámicas", pero continúa diciendo: "Si se hubieran tratado los pecados desde el punto de vista de la conciencia, habrían sido quitados por completo, pero Hebreos declara una y otra vez que tal no fue el caso. Hebreos afirma siempre que "ahora" (comenzando entonces, cuando se escribió) es puesto a nuestro alcance ese "nuevo orden" de perdón, del tipo "no me acordaré más", que logra que nuestras conciencias resulten "perfeccionadas para siempre"".

El contraste nada tiene que ver con dos clases de perdón. Tiene que ver con un sistema simbólico que señala a la base sobre la que se funda el pacto Abrahámico, del que usted mismo reconoce que disponían ya. El contraste consiste simplemente en que el sistema ritual era sólo un *tipo*, y nunca tuvo por objeto el proveer perdón, sino señalar a un Redentor venidero, único en quien se puede encontrar perdón.

En relación con Abraham y con el pacto de la fe, Pablo, a quien considero autor de Hebreos, cita a David describiendo "la bienaventuranza del hombre a quien Dios atribuye justicia sin obras, diciendo: 'Bienaventurados aquellos cuyas iniquidades son perdonadas, y cuyos pecados son cubiertos. Bienaventurado el hombre a quien el Señor no culpa de pecado'" (**Rom 4:6-8**).

El examen de los escritos de David da evidencia inequívoca de que él vivió bajo las provisiones de la liberación según el nuevo pacto en Cristo, cuya muerte confirmaría las promesas del pacto hechas a Abraham (**Heb 9:16-22**). No hay, por lo tanto, absolutamente ninguna diferencia entre el perdón en el sistema

simbólico y en el nuevo pacto. La diferencia tenía lugar entre el *tipo* -que carecía de poder o valor inherente-, y la realidad a la que ese *tipo* señalaba. El nuevo pacto siempre continuó estando disponible por la fe, lo mismo que está hoy, con esta diferencia: su ratificación estaba basada en una promesa que era segura, pero estaba aún pendiente de cumplimiento; mientras que nuestra fe descansa ahora sobre la realidad de esa ratificación, más bien que sobre la promesa de un cumplimiento que ya se ha dado, y al que señalaba aquel ritual simbólico [la muerte de Cristo].

A. Leroy Moore

www.libros1888.com